



REPERTORIO N° 4.301/2019.--

OT 15457

## REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

### ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

### FUNDACIÓN MIELOMA MÚLTIPLE CHILE

EN SANTIAGO DE CHILE, a seis de mayo de dos mil diecinueve, ante mí, **ROBERTO ANTONIO CIFUENTES ALLEL**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago, con oficio en avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, sexto piso, comuna de las Condes, Región Metropolitana, comparece: doña **MARÍA TRINIDAD TUPPER DOMÍNGUEZ**, chilena, soltera, abogada, cédula nacional de identidad número diecisiete millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa cuatro guion dos, domiciliada para estos efectos en Miraflores número doscientos veintidós, piso veintiocho, comuna y ciudad de Santiago; la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: **PRIMERO**: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública el ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO de la FUNDACIÓN MIELOMA MÚLTIPLE CHILE de fecha primero de abril de dos mil diecinueve, y declara que ésta se encuentra firmada por los señores Catalina Horta del Pico, Pía Alejandra Fuentes Cortés, María Cristina Leyton Contreras, Olga Bravo Pizarro, María Cecilia Silvarriga Cifuentes, Luis Alberto Olguin González y Jorge William Vasco Zapata, y su tenor es el siguiente: "En Santiago de Chile, a primero de abril de dos mil diecinueve, siendo las



trece horas, en el domicilio ubicado en Carlos Dorlhiac número seiscientos sesenta y seis, comuna de La Reina, ciudad de Santiago, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de directorio /en adelante, la "Sesión"/ de la Fundación Mieloma Múltiple Chile /en adelante, la "FMMC"/, con la asistencia de Catalina Fernanda Horta del Picó, Olga Magdalena Bravo Pizarro, María Cristina Leyton Contreras, María Cecilia Silvarriga Cifuentes, Pía Alejandra Fuentes Cortés, Luis Alberto Olguin González y Jorge William Vasco Zapata. Presidió la Sesión la señora Catalina Horta del Pico /en adelante, la "Presidenta"/ y actuó como secretaria la señora María Cristina Leyton Contreras.

**UNO.REEMPLAZANTES Y QUÓRUM.** La Presidenta explicó a los asistentes que en razón del fallecimiento de doña María Isabel San Martín Pérez ocurrido con fecha quince de abril de dos mil dieciocho y la renuncia a la directiva efectuada por don Alfredo Samuel Liu Escalante con fecha siete de junio de dos mil dieciocho, quedaron vacantes dos cargos en el directorio de FMMC. Por lo anterior, la Presidenta mencionó que en cumplimiento de lo indicado en el artículo sexto de los estatutos de la FMMC, y para efectos de lograr tener el quórum necesario para sesionar, era necesario que la mayoría simple de los fundadores de la FMMC designaran a los directores faltantes. En el mismo acto, Catalina Fernanda Horta del Picó, Olga Magdalena Bravo Pizarro, María Cristina Leyton Contreras en su calidad de fundadoras de la FMMC y constituyendo la mayoría simple de los mismos, por unanimidad acordaron designar como directores a don Luis Alberto Olguin González, cédula nacional de identidad número diez millones novecientos un mil doscientos setenta y siete guion cero, domiciliado en pasaje Petrarca número siete mil noventa y dos, comuna de Cerrillos y don Jorge William Vasco Zapata, cédula de identidad para extranjeros número veintitrés millones cuatrocientos mil trescientos veinticinco guion nueve, domiciliado en Carlos Dorlhiac número seiscientos sesenta y seis, comuna de La Reina. Presentes en la Sesión, Luis Alberto Olguin González y Jorge William Vasco Zapata aceptaron los cargos de directores y agradecieron la designación. **DOS.CONVOCATORIA.** En razón de la designación de los nuevos directores, la Presidenta señaló que existía quórum suficiente para celebrar la presente Sesión, y que habiéndose cumplido en las citaciones con todas las disposiciones contenidas en los estatutos de la FMMC,




declaraba la presente Sesión extraordinaria de directorio como válidamente constituida.

**TRES.OBJETO DE LA SESIÓN.** La Presidenta expresó que la presente Sesión tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias de su competencia: /A/ Ratificación del directorio; y /B/ Otorgamiento de poderes. **CUATRO. ACUERDOS.** /A/ Ratificación del directorio. La Presidenta explicó a los asistentes que con fecha dos de agosto de dos mil dieciocho se llevó a cabo una sesión en la cual se procedió a realizar la elección del directorio de la FMMC para el período dos mil dieciocho – dos mil diecinueve. En dicha sesión, se eligió como miembros del directorio a doña Catalina Fernanda Horta del Picó, Olga Magdalena Bravo Pizarro, María Cristina Leyton Contreras, María Cecilia Silvarriga Cifuentes y Pía Alejandra Fuentes Cortés, y se designaron sus respectivos cargos dentro de dicho órgano directivo. El acta de dicha sesión fue reducida a escritura pública en la Notaría de Santiago de don René Antonio Santelices Gamboa con fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, Repertorio número quinientos sesenta y cuatro. Los comparecientes en su calidad de directores de la FMMC acuerdan ratificar las designaciones –tanto respecto de los miembros como de sus cargos- convenidas en la referida sesión. Esta ratificación es confirmada por las fundadoras de la FMMC presentes en la Sesión. Por lo anterior y por las designaciones de los nuevos directores acordadas al comienzo de esta Sesión, la Presidenta señala que el directorio de la FMMC se encuentra compuesto por las siguientes personas: Catalina Fernanda Horta del Picó, Olga Magdalena Bravo Pizarro, María Cristina Leyton Contreras, María Cecilia Silvarriga Cifuentes, Pía Alejandra Fuentes Cortés, Luis Alberto Olguin González y Jorge William Vasco Zapata. Asimismo la Presidenta dispone que los cargos en el directorio de la FMMC son los siguientes: /a/ Presidenta: Catalina Fernanda Horta del Picó; /b/ Vice presidenta: Pía Alejandra Fuentes Cortés; /c/ Secretaria: María Cristina Leyton Contreras; /d/ Tesorera: Olga Magdalena Bravo Pizarro; /e/ Directora: María Cecilia Silvarriga Cifuentes; /f/ Director: Luis Alberto Olguin González; /g/ Director: Jorge William Vasco Zapata. Todo lo anterior es confirmado por las fundadoras Catalina Fernanda Horta del Picó, Olga Magdalena Bravo Pizarro y María Cristina Leyton Contreras. /B/ Otorgamiento de poderes a Olga Magdalena Bravo Pizarro. La unanimidad de los directores acuerdan conferir mandato

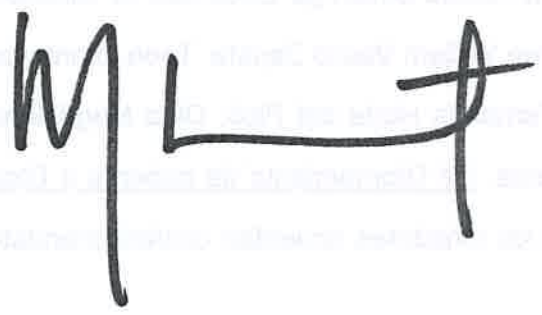
especial, pero tan amplio como en derecho se requiera a doña Olga Magdalena Bravo Pizarro, cédula de identidad número diez millones cuatrocientos treinta y un mil ciento veintiséis guion uno y doña María Trinidad Tupper Domínguez cédula de identidad número diecisiete millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro guion dos /las "Mandatarias"/ a fin de que cualquiera de ellas actuando individualmente puedan reducir a escritura pública la presente acta, y puedan realizar ante la Municipalidad de La Reina y el Registro Civil todos los trámites conducentes a la formalización de los acuerdos convenidos en esta Sesión, pudiendo suscribir todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios con tal objeto.

**QUINTO. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.** Por la unanimidad de los Directores, se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Sesión, una vez que el acta que se levante de la misma se encuentre firmada y sin esperar su ulterior aprobación. No habiendo otros asuntos que tratar, se puso término a la presente Sesión siendo las catorce treinta horas. Hay firmas de los señores Catalina Horta del Pico, Pía Alejandra Fuentes Cortés, María Cristina Leyton Contreras, Olga Bravo Pizarro, María Cecilia Silvarriga Cifuentes, Luis Alberto Olguin González y Jorge William Vasco Zapata." La presente escritura ha sido redactada conforme a la minuta presentada por la abogada María Trinidad Tupper Domínguez. En comprobante y previa lectura firma la compareciente. Se da copia. DOY FE



  
MARÍA TRINIDAD TUPPER DOMÍNGUEZ  
C.N.I. N° 17.699.994-2





La presente copia es testimonio fiel de su original  
- 7 MAY 2019  
ROBERTO CIFUENTES ALLE  
NOTARIO PÚBLICO  
48 NOTARÍA SANTIAGO